



SECRETARIA
DE LA PRESIDENCIA
5175
NUM. DE REGISTRO.....

A C U E R D O .

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A LA SECRETARIA DE MARINA.
A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
A LA SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 89 fracción I, Constitucional y con fundamento en los artículos 59 de la Ley General de Bienes Nacionales: 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Armada de México, y

Considerando que el buque Oceanográfico "VIRGILIO URIBE" de la Armada de México, no ofrece ya las seguridades necesarias para la navegación y su reparación resulta incosteable, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O .

PRIMERO:- Se autoriza a la Secretaría de Marina para que con fecha dieciseis del presente mes cause baja del activo de la Armada de México la mencionada Unidad quedando en situación de desguace.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Secretaría de Marina para que del citado buque se extraiga todo el material, aparatos, equipos e instalaciones que pueden ser aprovechados en otras Unidades o Dependencias de la Armada de México, dándose de alta estos bienes en la cuenta respectiva de sus inventarios y se notifique a la Secretaría del Patrimonio Nacional, los valores y números de control que les corresponda.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 2 -

SECRETARIA
DE LA PRESIDENCIA

NUM. DE REGISTRO 5175

TERCERO:- La Secretaría del Patrimonio Nacional, tendrá intervención en el avaluo de dicho buque y de los productos prove_ nientes de su desguace.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

[Signature]
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

EL SECRETARIO DE MARINA.

[Signature]
LUIS M. BRAVO CARRERA.

EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO.

[Signature]
JOSE LOPEZ PORTILLO.

EL SECRETARIO DEL PATRIMONIO
NACIONAL.

[Signature]
LIC. HORACIO FLORES DE LAPENA.

Con esta fecha se registró este acuerdo
en la Secretaría de la Presidencia.
México, D. F., a 19 de agosto de 1974.
EL OFICIAL MAYOR

[Signature]
JULIO PATIÑO RODRIGUEZ